

BASES REGULADORAS PARA LA CREACIÓN DE LA ESCUELA CORAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

1.- ANTECEDENTES

El Cabildo de Tenerife ha elaborado un **Marco Estratégico de Desarrollo Insular para la isla de Tenerife (MEDI)** el cual busca el desarrollo económico y social de la isla articulándolo alrededor de 5 ejes estratégicos. Uno de estos ejes es el de **Tenerife 2030**, que da cobertura a distintos programas y ámbitos entre los cuales está lo educativo y lo cultural. Bajo este ámbito y dentro de este eje se desarrolla el programa Tenerife Educa (2016-2015), que a su vez integra la **Estrategia insular para las Artes Escénicas y la Música de Tenerife**.

En este sentido, la creación de una **Escuela Coral** se encuentra dentro de los objetivos planificados, ya que fomenta el conocimiento y la participación por parte de la ciudadanía, construye capacidades culturales y educativas, e incluye oportunidades de aprendizaje y de intercambio de conocimientos entre sujetos relacionados con la cultura y la educación, reconociendo, además, la importancia que tienen estas actividades para la formación integral de los jóvenes.

Por otro lado, Auditorio de Tenerife es una entidad cuyo capital social pertenece íntegramente al Cabildo Insular de Tenerife, y que tiene como objeto social el fomento de la cultura mediante la planificación, organización y gestión de carácter insular. Entre sus objetivos, se encuentra la realización de actividades que impulsen la libre creación y representación de las artes musicales, líricas y coreográficas en todas sus variedades, así como el fomento del conocimiento y la participación de los ciudadanos en las actividades que desarrolle.

2.- OBJETO DE LAS PRESENTES BASES

Constituye el objeto de las presentes bases **la creación de una Escuela Coral** con niños/as y jóvenes, de distintos niveles de edad, desde los 6 a los 25 años, en donde aprenderán lenguaje musical, técnica vocal o expresión corporal y puesta en escena.

La Escuela Coral tiene como finalidad que, los niños/as y jóvenes, incrementen su capacidad creativa, aprendan a adquirir compromisos, adquieran habilidades sociales en su relación con el resto de los miembros del Coro y, en definitiva, disfruten de una capacidad propia y bella como el canto. Se crearán los siguientes Coros:

- **1 Coro Pre-Infantil:**
 - De 6 a 8 años

- **1 Coro Infantil:**
 - De 9 a 12 años
- **1 Coro Prejuvenil:**
 - De 13 a 15 años.
- **1 Coro Juvenil:**
 - De 16 a 22 años.
- **1 Coro Juvenil senior:**
 - De 23 a 25 años.

2.1.- Objetivos

Los objetivos que se pretenden alcanzar serán, entre otros, los siguientes:

- **Formar en lenguaje musical:** lectura, dictado, entonación, ritmo, dinámica, agógica, acústica, armonía. Que el colectivo aprenda a leer e interpretar una obra coral
- **Instruir en técnica vocal:** respiración, emisión, afinación, articulación, empastes. Que el colectivo aprenda de manera individual y colectiva a interpretar una obra coral.
- **Trabajar expresión corporal y puesta en escena:** entrenamiento corporal relacionado con el canto, diversas puestas en escena. Que el colectivo aprenda a lograr una interpretación orgánica, mejorar el desarrollo de la voz, acercarse al hecho escénico y mejorar feedback emocional con la audiencia.
- **Impartir técnicas de dirección:** interpretación, gesto, técnica vocal. Que el colectivo aprenda nociones básicas que le permitan emprender nuevos proyectos corales.
- **Proporcionar un amplio repertorio:** Popular, tradicional, Jazz, Gospel, Barroco, Ópera, Litúrgico, Contemporáneo. Que el colectivo aprenda a disfrutar diversas obras corales, ampliar sus horizontes musicales y a favorecer su musicalidad como vehículo de expresión de sus emociones y pensamientos.

3.- REGISTRO Y PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El proceso de registro e inscripción se realizará única y exclusivamente a través de la página web de Auditorio de Tenerife (www.auditoriodetenerife.com) y se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes:

Requisitos para creación de los Coros:

A- Coro Pre-infantil:

- Niños/as con edades comprendidas entre los **6 y 8 años**

- Audición: taller de una (1) hora de duración
- Estar inscritos en la web.
- Tener disponibilidad horaria.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo en grupo, afinación y memoria musical.

B- Coro Infantil:

- Niños/as con edades comprendidas entre los **9 y 12 años**.
- Audición: taller de una (1) hora de duración.
- Estar Inscritos en la web.
- Tener disponibilidad horaria.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo en grupo, afinación y memoria musical.

C- Coro Pre-juvenil:

- Jóvenes con edades comprendidas entre los **13 y 15 años**.
- Audición: Vocalización. Obra obligada. Audición individual
- Inscripción en la web.
- Disponibilidad horaria.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo en grupo, afinación y memoria musical.
- Se realizará una selección por registro para equilibrar las cuerdas.

El proceso para la inscripción de estos tres tipos de Coros (A, B, y C) se realizará una vez se efectúen los siguientes trámites de carácter obligatorios:

- 1.-Rellenar el formulario que aparece en la página Web de www.auditoriodetenerife.com.
- 2.- Presentar una autorización materna y paterna (**anexo I**).
- 3.- Presentar una autorización de derechos de imagen (**anexo II**).

D- Coro juvenil:

- Jóvenes con edades comprendidas entre los **16 y 22 años**.
- Audición: Vocalización. Obra obligada. Audición individual.
- Estar Inscritos en la web.
- Tener disponibilidad horaria.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo en grupo, afinación y memoria musical.
- Se realizará una selección por registro para equilibrar las cuerdas.
- Lectura, afinación, registro, color, interpretación.

El proceso para la inscripción del Coro Juvenil (D) se realizará una vez se efectúen los siguientes trámites de carácter obligatorios:

1.-Rellenar el formulario que aparece en la página Web de www.auditoriodetenerife.com.

2.- Presentar una autorización materna y paterna si no se tiene la mayoría de edad, esto es, 18 años. (anexo I)

3.- Presentar una autorización de derechos de imagen (anexo II).

E- Coro juvenil-Senior:

- Jóvenes con edades comprendidas entre los **23 y 25 años**.
- Audición: Vocalización. Obra obligada. Audición individual.
- Estar Inscritos en la web.
- Tener disponibilidad horaria.
- Se tendrá en cuenta la capacidad de trabajo en grupo, afinación y memoria musical.
- Se realizará una selección por registro para equilibrar las cuerdas.
- Lectura, afinación, registro, color, interpretación.

El proceso para la inscripción del Coro Juvenil Senior (E) se realizará una vez se efectúen los siguientes trámites de carácter obligatorios:

1.-Rellenar el formulario que aparece en la página Web de www.auditoriodetenerife.com

2.- Presentar una autorización de derechos de imagen (anexo II).

4.- COMITÉ DE VALORACIÓN

Se nombrará un Comité de Valoración que estará integrado por el cuerpo de profesores vinculados a la Escuela Coral, y por un profesional externo de reconocido prestigio vinculado al mundo coral.

La valoración, que será llevada a cabo por el Comité, se realizará teniendo en cuenta los criterios que se expresan a continuación. Se asignarán un máximo de 100 puntos repartidos entre las siguientes dimensiones:

- a) Lectura/entonación a primera vista. Memoria musical:..... **15%**
- b) Afinación/empaste/escucha/intuición musical:..... **30%**
- c) Capacidad trabajo. Nivel de profundización y comprensión de una obra/trabajo en equipo:..... **20%**
- d) Interpretación..... **15%**
- e) Técnica vocal/emisión/color/registro:..... **20%**

f) Disponibilidad horaria: Se evaluará a posteriori

5.- NORMAS GENERALES

Al concurrir a la presente convocatoria se hará bajo el compromiso de aceptación íntegra de las presentes bases, así como de las decisiones del **Comité de Valoración**.

Todos los datos personales que las partes suministren en este proceso tienen carácter confidencial y no podrán ser revelados a terceros ni utilizados para fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones contempladas en la legislación vigente.

6.- PUBLICACIÓN

Estas Bases se publicarán en la página web de:

- Auditorio de Tenerife: www.auditoriodetenerife.com

Los datos de contactos son los siguientes:

- Email: infoescuelacoral@auditoriodetenerife.com
- Teléfono: 922 56 86 00

7.- HORARIOS DE LA ESCUELA CORAL

A continuación se presenta el horario que tendrá cada Coro para la primera edición de la Escuela Coral durante 2017-2018:

	Coro	Día y hora	Duración
1	CORO PRE-INFANTIL (6 a 8 años)	<ul style="list-style-type: none"> • Martes – 17:15 • Viernes – 17:15 	<ul style="list-style-type: none"> • 45 minutos • 45 minutos
2	CORO INFANTIL (9 a 12 años)	<ul style="list-style-type: none"> • Martes – 18:15 • Viernes – 18:15 	<ul style="list-style-type: none"> • 60 minutos • 60 minutos
3	CORO PRE-JUVENIL (13-15 años)	<ul style="list-style-type: none"> • Martes – 19:30 • Viernes – 19:30 	<ul style="list-style-type: none"> • 90 minutos • 90 minutos
4	CORO JUVENIL (16-22 años)	<ul style="list-style-type: none"> • Sábados – 15:00 	<ul style="list-style-type: none"> • 4 horas (2 horas + 30 min.+2 horas)



5	CORO JUVENIL-SENIOR (23-25 años)	<ul style="list-style-type: none">• Martes – 21:00• Jueves – 21:00	<ul style="list-style-type: none">• 2 horas• 2 horas
---	-------------------------------------	---	---

8.- CALENDARIO

Fase	Proceso	Quién	Calendario
1	Registro y proceso de Inscripción	Aspirantes	Del 10 de OCTUBRE al 23 de OCTUBRE
2	Audiciones	Comisión de Valoración	23, 24 y 25 de OCTUBRE
3	Publicación de los listados definitivos para cada coro	Comisión de Valoración	26 de OCTUBRE
4	Inicio de las clases Escuela Coral	seleccionados para formar parte de los 5 Coros	30 de OCTUBRE

ANEXO I

**AUTORIZACIÓN PARTICIPACION MENOR EN EL PROYECTO
“ESCUELA CORAL DE TENERIFE”**

D^a..... con DNI.....
y D con DNI
madre/ padre /tutor/a, y representantes legales del niño/a
..... con DNI

EXPONE

- 1.- Que conoce los objetivos y el funcionamiento del proyecto “Escuela Coral de Tenerife” que forma parte de su Área Educativa y Social y depende íntegramente del Cabildo Insular de Tenerife.
- 2.- Que sabe que Auditorio de Tenerife coordina la programación de espectáculos durante la temporada.
- 3.- Que es voluntad del menor participar en dicho proyecto coral.
- 4.-Que la intervención en los ensayos de los Coros y en los espectáculos programados por Auditorio de Tenerife es plenamente compatible con la actividad escolar obligatoria del menor y no supone peligro para su salud física ni para su formación profesional y humana.
- 5.- Que el/la menor otorga expresamente su consentimiento para participar en el referido coro y en las actuaciones programadas por el mismo, al tener suficiente juicio.

Por todo lo cual, quien suscribe, **AUTORIZA** la participación del/la menor en el proyecto “Escuela Coral de Tenerife” y en los espectáculos que programe el Auditorio de Tenerife para dicho proyecto.

En Santa Cruz de Tenerife, a ____ de _____ de 2017

Firma (madre, padre y/o tutor/a)

ANEXO II**AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN**

Yo, _____ con DNI _____,
en calidad de tutor legal de _____

con DNI _____ doy mi consentimiento para que figure la imagen del tutelado en los productos resultantes de la grabación, tomas fotográficas y de cualquier tipo de dispositivo que se realicen sobre el proyecto “ESCUELA CORAL DE TENERIFE” en atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se exime al Auditorio de Tenerife S.A.U., de cualquier responsabilidad por el uso de las imágenes tomadas a consecuencia del proyecto Escuela Coral de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a ____ de _____ de 2017

Firma (madre, padre y/o tutor/a)